

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
A L C A L D I A**

DECRETO EXENTO Nº 1.345.-

CURACAVI 28 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- La ley Nº 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto Nº 1063 de fecha 30 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2018.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación - Secpla Nº 411 de fecha 17 de diciembre del 2018 que envía proposición de modificación presupuestaria Nº 17 del Área Municipal.
- 4.- El Certificado Nº 172 de fecha 17 de diciembre del 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria Nº 17 del Área Municipal.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria Nº 17 del Área Municipal.

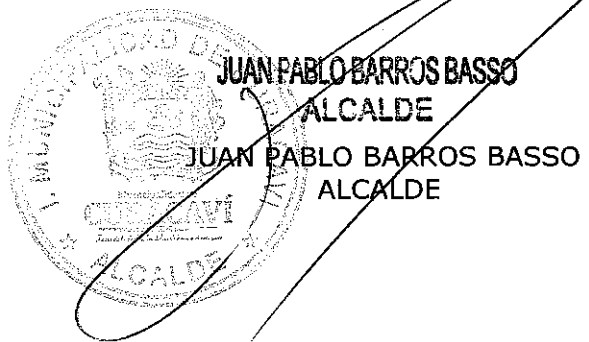
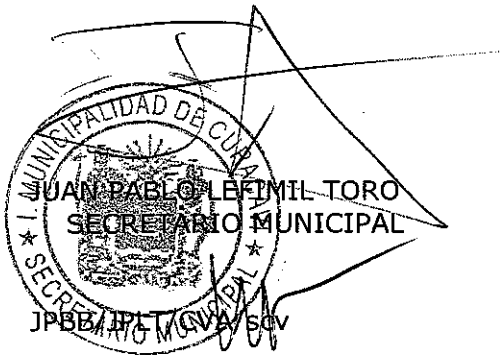
1. INGRESOS

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL Nº3.063, de 1979	\$16.195.685	\$0
TOTAL.....\$		\$16.195.685	\$0

2.- EGRESOS

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	\$5.000.000	
215-24-01-005-005-000	Convenio Colaboración Mutua Puentes UC	\$8.195.685	
215-22-11-000-000-000	Aporte Año Vigente	\$3.000.000	
TOTAL.....\$		\$16.195.685	\$0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
A L C A L D I A

DECRETO N° 1.063.-

CURACAVI, 29 DIC 2017

VISTOS:

1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en el D.L. N° 1.263 de 1995, y D.S. de H. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público; la Ley de Presupuesto N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del sector público para el año 2017;

2.- El certificado N° 165 de fecha 14 de noviembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fé del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Plan Anual del Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2018;

3.- El certificado N° 188 de fecha 11 de diciembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el presupuesto municipal de ingresos y egresos año 2018; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

DECRETO:

APRUÉBASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2018, que asciende a la suma de \$ 5.981.279.796.- (Cinco mil novecientos ochenta y un millones, doscientos setenta y nueve mil, setecientos noventa y seis pesos); y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL que asciende a la suma de \$ 6.478.669.556.- (Seis cuatrocientos setenta y ocho millones, seiscientos sesenta y nueve mil, quinientos cincuenta y seis pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI.



JUAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB/IRGL/elzs.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MEMORANDO N° 411 /2018

DE	:	CARLOS VASQUEZ ALVAREZ DIRECTOR SECPLA
A	:	JUAN PABLO BARROS BASSO ALCALDE
Fecha	:	17/12/2018
Asunto	:	Lo que indica

A través del presente documento, envió a UD, propuesta de Modificación Presupuestaria N°17 Área Municipal, para ser presentado y aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

Atentos saludos



CARLOS VASQUEZ ALVAREZ
DIRECTOR SECPLA

CVA/Archivo

Distribución:
- Archivo




CERTIFICADO N° 1721

JUAN PABLO LEFIMIL TORO, Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Curacaví que suscribe certifica que:

En la sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 2018, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 17, área municipal, solicitado mediante memorándum N° 411 de fecha 17 de Diciembre de 2018 del Director Secpla, cuyos antecedentes se adjuntan.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.




JUAN PABLO LEFIMIL TORO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CURACA VÍ,

19 DIC 2018

JPLT/vvb

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví.
- c/c. Sr. Director de Secpla.
- c/c. Sr. Director de DIAFI.
- c/c. Sr. Director de Control Municipal.
- Archivo Concejo Municipal.

